

ESTADO No. 026 – 2024
MARTES DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNO O FOLIOS	OBSERVACIONES	PROVIDENCIA
88001310300220170013900	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	OSCAR GIOVANNI ROMERO HERNÁNDEZ Y WENDY CAROLINA SMITH VARGAS	31/01/2024	PRINCIPAL	Auto Ordena Fraccionar y Entrega Dinero	2017-00139-00
88001310300220170013900	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	OSCAR GIOVANNI ROMERO HERNÁNDEZ Y WENDY CAROLINA SMITH VARGAS	29/02/2024	PRINCIPAL	Auto Ordena Fraccionar y Entrega Dinero	2017-00139-00
88001310300220170013900	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	OSCAR GIOVANNI ROMERO HERNÁNDEZ Y WENDY CAROLINA SMITH VARGAS	22/03/2024	PRINCIPAL	Auto Ordena Fraccionar y Entrega Dinero	2017-00139-00
88001310300220170013900	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	OSCAR GIOVANNI ROMERO HERNÁNDEZ Y WENDY CAROLINA SMITH VARGAS	15/04/2024	PRINCIPAL	Auto Ordena Fraccionar y Entrega Dinero	2017-00139-00
88001310300220240003200	DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN	NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	15/04/2024	PRINCIPAL	Auto Niega Solicitud	2024-00032-00
88001310300220240003500	D DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN	NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	15/04/2024	PRINCIPAL	Auto Niega Solicitud	2024-00035-00

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Dieciséis (16) días del Mes de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las seis de la tarde (06:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO